



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Timberland España, Sociedad Limitada Unipersonal” se ha solicitado licencia para la actividad de comercio al por menor de prendas de vestir, calzado y complementos en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 80, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente 114/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 26 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/1.191/10)